

---

# COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022.

**Lic. Italia Aracely García López**  
CONSEJERA PRESIDENTA

---

## **COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

### **Consejera Electoral Presidenta de la Comisión**

Lic. Italia Aracely García López

### **Consejeros Electorales**

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

### **Secretaria Técnica en funciones**

Lic. Rosa Isela Villarreal Hernández

### **Representantes de los Partidos Políticos**

**Partido Acción Nacional:** C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

**Partido Revolucionario Institucional:** C. Teodoro Molina Reyes

**Partido de la Revolución Democrática:** C. Jorge Mario Sosa Pohl

**Partido del Trabajo:** C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

**Partido Verde Ecologista de México:** C. Esmeralda Peña Jácome

**Partido Movimiento Ciudadano:** C. Luis Alberto Tovar Núñez

**Partido Morena:** C. Jesús Eduardo Govea Orozco

### **Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral**

Lic. César A. Villalobos Rangel

---

## **INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022.**

De conformidad al artículo 25 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Organización Electoral cuenta con la atribución de vigilar el cumplimiento de las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE); en ese sentido, se rinde el presente informe que da cuenta de las acciones implementadas por dicha Dirección Ejecutiva.

### **I. VERIFICACIONES A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS, DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y LÍQUIDO INDELEBLE, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

El pasado 14 de mayo de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobó el acuerdo No. IETAM-A/CG-49/2022, mediante el cual emitió el *Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de la elección para la Gubernatura, así como del líquido indeleble a emplearse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 (Procedimiento de verificación)*; lo anterior, en cumplimiento a lo que establece el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones del INE.

En dicho procedimiento se estableció la realización de 2 verificaciones a las medidas de seguridad:

- **La primera verificación** se efectuó una vez concluidas las actividades relativas a la integración de los paquetes electorales;
- **La segunda verificación** durante la Jornada Electoral.

Asimismo, en el referido Procedimiento se establecieron las siguientes medidas de seguridad:

#### **❖ MEDIDAS DE SEGURIDAD A VERIFICAR EN LAS BOLETAS ELECTORALES.**

1. Fibras de colores<sup>1</sup> y marca de agua bitonal
2. Datos de identificación que comprenda: Entidad federativa, distrito electoral, Municipio, leyendas "PROCESO ELECTORAL LOCAL

---

<sup>1</sup> Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.

2021-2022” y “GUBERNATURA”, emblema del IETAM y número de folio consecutivo.

3. Micro texto
4. Caracter invertido
5. Imagen latente
6. Tinta invisible (Emblema al reverso)

#### ❖ **MEDIDAS DE SEGURIDAD A VERIFICAR EN LAS ACTAS DE CASILLA.**

##### ▪ **Acta de escrutinio y cómputo.**

1. Micro texto
2. Carácter invertido
3. Imagen latente

##### ▪ **Acta de la Jornada Electoral.**

1. Micro texto
2. Carácter invertido
3. Imagen latente

#### ❖ **CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD VISIBLES DEL LÍQUIDO INDELEBLE.**

1. Visible en la piel al momento de su aplicación.
2. Tiempo de secado en la piel no mayor a quince segundos.
3. Marca indeleble de color café marrón.
4. Aplicador que permita que la tinta fluya adecuadamente desde el depósito hasta la punta.
5. Textos en el cuerpo del aplicador del líquido indeleble: imagen del logotipo del IETAM, “LÍQUIDO INDELEBLE” y “Proceso Electoral Ordinario 2021-2022”.

Se realizó una Reunión de Trabajo con los integrantes del Consejo General del IETAM, el pasado 11 de mayo del presente año, a efecto de realizar dichas verificaciones a las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral, así como para el líquido indeleble; donde a través de un sistema informático, se obtuvieron de manera aleatoria, las 4 casillas muestras por cada uno de los distritos, para cada verificación, es decir un total de 88 casillas para la primera verificación y 88 para la segunda verificación.

En ese sentido, para efecto de la **Primera Verificación** se obtuvo las siguientes casillas muestras:

Distrito	Municipio	Casilla
01 NUEVO LAREDO	Nuevo Laredo	749 BASICA 1, 750 EXTRAORDINARIA 1, 756 CONTIGUA 5, 1992 BASICA 1
02 NUEVO LAREDO	Nuevo Laredo	807 CONTIGUA 1, 833 BASICA 1, 849 BASICA 1, 877 CONTIGUA 1
03 NUEVO LAREDO	Miguel Alemán	728 BASICA 1, 866 EXTRAORDINARIA 1 C5, 898 CONTIGUA 6, 899 CONTIGUA 1
04 REYNOSA	Reynosa	944 CONTIGUA 10, 966 CONTIGUA 16, 1016 CONTIGUA 1, 1957 BASICA 1
05 REYNOSA	Reynosa	1075 CONTIGUA 6, 1076 CONTIGUA 1, 1742 CONTIGUA 1, 1768 CONTIGUA 2
06 REYNOSA	Reynosa	1003 BASICA 1, 1037 CONTIGUA 1, 1038 BASICA 1, 1105 BASICA 1
07 REYNOSA	Reynosa	1087 EXTRAORDINARIA 1 C3, 1809 BASICA 1, 1893 BASICA 1, 1925 BASICA 1.
08 RIO BRAVO	Reynosa	2041 CONTIGUA 2, 2042 CONTIGUA 3, 1144 CONTIGUA 1, 1145 EXTRAORDINARIA 1 C1
09 VALLE HERMOSO	Matamoros	684 CONTIGUA 1, 686 CONTIGUA 1
	Valle Hermoso	1520 BASICA 1, 1559 BASICA 1
10 MATAMOROS	Matamoros	617 CONTIGUA 1, 656 CONTIGUA 1, 2007 BASICA 1, 2035 CONTIGUA 1
11 MATAMOROS	Matamoros	620 BASICA 1, 620 CONTIGUA 2, 645 CONTIGUA 12, 676 BASICA 1
12 MATAMOROS	Matamoros	537 BASICA 1, 605 BASICA 1, 651 CONTIGUA 2, 2050 CONTIGUA 1
13 SAN FERNANDO	Abasolo	2 CONTIGUA 1
	Burgos	112 BASICA 1
	Cruillas	264 BASICA 1
	San Fernando	1262 EXTRAORDINARIA 1
14 VICTORIA	Victoria	1562 BASICA 1, 1562 CONTIGUA 10, 1617 BASICA 1, 1707 BASICA 1
15 VICTORIA	Victoria	1634 CONTIGUA 1, 1636 CONTIGUA 4, 1691 BASICA 1, 1697 BASICA 1
16 XICOTENCATL	Casas	144 EXTRAORDINARIA 1
	Jaumave	376 BASICA 1

Distrito	Municipio	Casilla
	Tula	1497 BASICA 1, 1512 BASICA 1
17 EL MANTE	El Mante	428 CONTIGUA 1, 452 CONTIGUA 1, 460 BASICA 1, 479 BASICA 1
18 ALTAMIRA	Aldama	18 CONTIGUA 1, 40 CONTIGUA 2, 42 BASICA 1, 45 CONTIGUA 5
19 MIRAMAR	Altamira	73 CONTIGUA 1, 75 BASICA 1, 77 BASICA 1, 80 EXTRAORDINARIA 1 C2
20 CIUDAD MADERO	Ciudad Madero	188 CONTIGUA 2, 194 CONTIGUA 1, 216 CONTIGUA 1, 244 BASICA 1
21 TAMPICO	Tampico	1338 CONTIGUA 1, 1345 BASICA 1, 1356 CONTIGUA 1, 1360 CONTIGUA 3
22 TAMPICO	Tampico	1397 BASICA 1, 1406 CONTIGUA 1, 1409 BASICA 1, 1427 BASICA 1

Por otro lado, lo relativo a la **Segunda Verificación**, se obtuvieron las siguientes casillas muestras:

Distrito	Municipio	Casilla
01 NUEVO LAREDO	Nuevo Laredo	750 CONTIGUA 3, 816 CONTIGUA 2, 1823 CONTIGUA 1, 1827 BASICA 1
02 NUEVO LAREDO	Nuevo Laredo	819 CONTIGUA 1, 820 CONTIGUA 1, 827 BASICA 1, 849 CONTIGUA 1
03 NUEVO LAREDO	Camargo	127 BASICA 1, 730 BASICA 1, 866 EXTRAORDINARIA 1, 904 EXTRAORDINARIA 1 C4
04 REYNOSA	Reynosa	942 BASICA 1, 1000 BASICA 1, 1018 CONTIGUA 9, 1945 BASICA 1
05 REYNOSA	Reynosa	1044 CONTIGUA 1, 1762 BASICA 1, 1789 BASICA 1, 1868 BASICA 1
06 REYNOSA	Reynosa	988 BASICA 1, 1065 CONTIGUA 1, 1068 BASICA 1, 1106 CONTIGUA 1
07 REYNOSA	Reynosa	1084 CONTIGUA 1, 1812 BASICA 1, 1898 CONTIGUA 1, 1902 BASICA 1
08 RIO BRAVO	Río Bravo	1139 CONTIGUA 3, 1147 CONTIGUA 1, 1151 BASICA 1, 1174 CONTIGUA 1
09 VALLE HERMOSO	Matamoros	514 CONTIGUA 4, 562 BASICA 1
09 VALLE HERMOSO	Valle Hermoso	1520 CONTIGUA 1, 1521 BASICA 1, 600
10 MATAMOROS	Matamoros	600 CONTIGUA 5, 600 CONTIGUA 6, 626 CONTIGUA 1, 2009 CONTIGUA 1
11 MATAMOROS	Matamoros	611 CONTIGUA 1, 645 CONTIGUA 3, 653 CONTIGUA 1, 654 CONTIGUA 1

Distrito	Municipio	Casilla
12 MATAMOROS	Matamoros	504 CONTIGUA 1, 569 CONTIGUA 1, 578 BASICA 1, 651 CONTIGUA 5
13 SAN FERNANDO	Abasolo	11 BASICA 1
	Güémez	314 CONTIGUA 1
	Padilla	927 CONTIGUA 1
	San Fernando	1259 CONTIGUA 1
14 VICTORIA	Victoria	1605 BASICA 1, 1616 BASICA 1, 1702 BASICA 1, 1706 CONTIGUA 1
15 VICTORIA	Victoria	1590 CONTIGUA 3, 1608 CONTIGUA 1, 1608 CONTIGUA 2, 1683 CONTIGUA 2
16 XICOTENCATL	Antiguo Morelos	101 CONTIGUA 1
	Llera	396 CONTIGUA 1
	Ocampo	908 CONTIGUA 1
	Soto la Marina	1282 BASICA 1
17 EL MANTE	El Mante	431 CONTIGUA 1, 466 CONTIGUA 1, 475 BASICA 1, 491 BASICA 1
18 ALTAMIRA	Aldama	18 EXTRAORDINARIA 1, 49 BASICA 1, 2018 CONTIGUA 1, 2019 BASICA 1
19 MIRAMAR	Altamira	82 BASICA 1, 85 BASICA 1, 98 CONTIGUA 1
	Ciudad Madero	165 EXTRAORDINARIA 2 C2
20 CIUDAD MADERO	Ciudad Madero	181 BASICA 1, 188 BASICA 1, 244 CONTIGUA 1, 258 BASICA 1
21 TAMPICO	Tampico	1326 CONTIGUA 1, 1332 CONTIGUA 1, 1365 BASICA 1, 1366 CONTIGUA 1
22 TAMPICO	Tampico	1418 CONTIGUA 1, 1440 BASICA 1, 1464 BASICA 1, 1480 BASICA 1

### ❖ MÁXIMA PUBLICIDAD.

A efecto de dar a conocer a la ciudadanía las medidas de seguridad contenidas en las boletas y documentación electoral, así como en el líquido indeleble que se empleó en la Jornada Electoral del pasado 5 de junio de 2022, la Dirección Ejecutiva elaboró las siguientes infografías, con la finalidad de difundir la autenticidad de las boletas y documentación electoral.

**CONOCE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES**



Papel Seguridad con fibras visibles e invisibles

- Marca de agua bitonal
- Micro texto
- Carácter invertido
- Imagen latente
- Tinta invisible

¡EN TAMAULIPAS TODAS Y TODOS HACEMOS LA DEMOCRACIA!

PROCESO ELECTORAL  
**2021  
2022**

**CONOCE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES**



Papel Seguridad con fibras visibles e invisibles, así como marca de agua bitonal.



¡EN TAMAULIPAS TODAS Y TODOS HACEMOS LA DEMOCRACIA!

PROCESO ELECTORAL  
**2021  
2022**

**CONOCE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES**



Micro texto en líneas del recuadro de entidad, el cual puede ser leído únicamente a través de herramientas de aumento.



¡EN TAMAULIPAS TODAS Y TODOS HACEMOS LA DEMOCRACIA!

PROCESO ELECTORAL  
**2021  
2022**

**CONOCE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES**



Carácter invertido dentro del micro texto.



¡EN TAMAULIPAS TODAS Y TODOS HACEMOS LA DEMOCRACIA!

PROCESO ELECTORAL  
**2021  
2022**

**CONOCE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES**



Imagen latente en fondo color de la boleta.



¡EN TAMAULIPAS TODAS Y TODOS HACEMOS LA DEMOCRACIA!

PROCESO ELECTORAL  
**2021  
2022**

**CONOCE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS ELECTORALES**



Tinta invisible al reverso de la boleta, utilizando únicamente el logotipo del Instituto la cual es fluorescente al exponerse a luz ultravioleta.



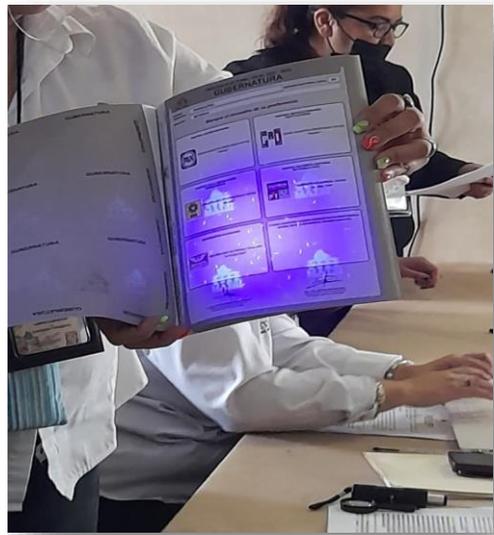
¡EN TAMAULIPAS TODAS Y TODOS HACEMOS LA DEMOCRACIA!

PROCESO ELECTORAL  
**2021  
2022**

El material infográfico fue ampliamente difundido en las redes sociales oficiales del IETAM, así como en los grupos de WhatsApp de las redes de contactos oficiales.

### ❖ PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

El día 26 de mayo de 2022, los Consejos Distritales Electorales, celebraron sesión extraordinaria al término del procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, una vez que se encontraban integrados los paquetes electorales; lo anterior, en cumplimiento al apartado 4.2 del Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral de la elección para la Gobernatura, así como del líquido indeleble a emplearse en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.





Sesiones en las cuales se contó con la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos, donde se pudo constatar las medidas de seguridad implementadas en las boletas electorales y documentación electoral, consistentes en el Acta de la Jornada y Acta de escrutinio y cómputo de la casilla. En cada una de las boletas y actas de casilla se confirmaron las medidas de seguridad, antes mencionadas.

#### ❖ **SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

Por su parte, en la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del día 5 de junio de 2022, los Consejos Distritales con base en la muestra de casillas para la segunda verificación identificaron la casilla más cercana a la sede del Consejo Distrital, por lo que, una vez que se presentaron en la casilla, informaron el propósito de la comisión a la o el Presidente de la mesa directiva de casilla y a las representaciones de los partidos políticos presentes; y sin interferir en el desarrollo de la votación, las y los servidores públicos electorales comisionados, solicitaron a la o el Presidente una sola boleta electoral, sin desprenderla, y un juego de cada acta de jornada y acta de escrutinio y cómputo de casilla, así como del líquido indeleble; y procedieron a realizar la verificación correspondiente.

Concluida esta operación, devolvieron los insumos electorales verificados para su reintegración como a continuación se ilustra:



Ahora bien, la implementación de este procedimiento dio certeza y confianza a los actores políticos y a la ciudadanía en general, al verificar que las medidas de seguridad con las que se produce la documentación electoral estaban presentes en cada una de las millones de boletas electorales y actas de casilla, en las cuales la ciudadanía plasmó su voto, garantizando con ello el compromiso del Instituto Electoral de Tamaulipas con la ciudadanía tamaulipeca, de realizar elecciones confiables y seguras con estricto apego a la normatividad electoral.

### ❖ **CERTIFICACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE.**

Los Consejos Distritales Electorales, durante la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral o bien durante la Sesión de Cómputo Distrital, recabaron la muestra de aplicadores de líquido indeleble de una sola casilla, del resto de las casillas muestra para la segunda verificación que la Dirección Ejecutiva les informó.

En ese sentido, se recabaron por parte de la DEOLE los aplicadores de líquido indeleble, y actualmente se encuentra en el proceso de levantamiento de inventario, lo anterior, a efecto de informar a la Comisión de Organización Electoral, para que se proceda de la siguiente manera:

- La Comisión de Organización Electoral, convocará a sesión donde informará sobre la cantidad recibida de los aplicadores del líquido indeleble, y con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y comunicación, se ejecutará un proceso informático para obtener una muestra aleatoria simple de 10 casillas del total de casillas seleccionadas por los Consejos Distritales.
- La Comisión de Organización Electoral, instruirá a la DEOLE extraer del total de los aplicadores de líquido indeleble, los correspondientes a la muestra aleatoria obtenida; y serán remitidos a la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco con la finalidad de realizar la certificación sobre las características y calidad.

Una vez que se realice la certificación correspondiente, la DEOLE informará a la Comisión de Organización lo conducente, a efecto de que se informe al Consejo General del IETAM, sobre los resultados de las dos verificaciones a las medidas de seguridad a las boletas, actas electorales y líquido indeleble, dentro de los sesenta días posteriores a la realización de la segunda verificación.

## II. SESIONES DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

### 1. Despliegue de personal en órganos desconcentrados.

Previo a la Jornada Electoral, el IETAM desplegó personal de oficinas centrales para apoyar y brindar asesoría en los órganos desconcentrados del Instituto, conforme a lo siguiente:

Nombre	Área de Adscripción	Consejo
Alberto Castillo Reyes	Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE	Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo
Jesús Javier Galván Velazco	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo
Gabriela Torres Rodríguez	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo
Felipe de Jesús Zamora Mendoza	Presidencia	Consejo Distrital 04 Reynosa
Arturo Alonso Andaverde Vega	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Consejo Distrital 05 Reynosa
Rafael Ferrer Gordon	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 06 Reynosa
Luisa Del Rocío Ruiz Castillo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 07 Reynosa
Juana Imelda Martínez Zavala	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 08 Río Bravo
Ángel Alfredo Pérez Melo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 09 Valle Hermoso
Nancy Moya de la Rosa	Unidad de Transparencia	Consejo Distrital 10 Matamoros
Luis Manuel Moctezuma González	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	Consejo Distrital 11 Matamoros
Jorge Luis Sánchez Guerrero	Secretaría Ejecutiva	Consejo Distrital 12 Matamoros
Shaila Lizeth Rodríguez Campillo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 13 San Fernando
Laura Alicia Colunga Castillo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 14 Victoria
Alejandra Vázquez Acosta	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Consejo Distrital 15 Victoria
Laura Elena González Picazo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Consejo Distrital 16 Xicoténcatl
Alfredo Díaz Díaz	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	Consejo Distrital 17 El Mante
Jessica Paola Navarro Martínez	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	Consejo Distrital 18 Altamira
Ricardo Israel Ramírez Zúñiga	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Consejo Distrital 19 Miramar
Lidda Consuelo Delgado Cortina	Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación	Consejo Distrital 20 Ciudad Madero
Ma. Rosario Urazanda Sosa	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	Consejo Distrital 21 Tampico
Juan Manuel Guerrero Jiménez	Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional	Consejo Distrital 22

## **2. Jornada Electoral.**

El 5 de junio, se llevó a cabo en la entidad, la Jornada Electoral en la cual la ciudadanía tamaulipeca acudió a las urnas a elegir la Gubernatura del Estado.

A lo largo de la geografía tamaulipeca se instalaron 4,777 casillas, entregándose a la conclusión de la jornada electoral 4,770 paquetes electorales en las sedes de los Consejos Distritales.

## **3. Reunión de trabajo y sesión extraordinaria.**

El Reglamento de Elecciones del INE, en su Anexo 17, así como los *Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de entidad federativa de la elección de la Gubernatura del Estado*, establecen que el martes previo a la celebración de los cómputos, los Consejos Distritales celebrarán una reunión de trabajo a partir de las 10:00 horas, al término de la cual se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria.

La finalidad de la reunión de trabajo consistió en analizar el número de paquetes electorales susceptibles de un posible recuento de votos, abordándose los siguientes asuntos:

- a) Número de casillas aprobadas para el distrito, las casillas instaladas y el número de casillas de las que se recibió el paquete, número de paquetes que contenían Acta por fuera del mismo y aquellas que fue posible capturar.
- b) Presentación del conjunto de Actas de Escrutinio y Cómputo para consulta de las representaciones de los partidos políticos.
- c) Complementación de las Actas de Escrutinio y Cómputo faltantes a cada representación de partido, lo cual se puede realizar de manera impresa o digital.
- d) Presentación de un informe de la Presidencia del Consejo que contenga un análisis preliminar sobre la clasificación de los paquetes electorales con y sin muestras de alteración; de aquellas en que se detectaran alteraciones, errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas; de aquellas que no obren en poder de la Presidencia del Consejo; y en general, de aquellas en las que

exista causa para determinar la posible realización de un recuento de votos.

- e) La Presidencia de cada Consejo sometió a consideración del Consejo, su informe sobre el número de casillas que serían, en principio, objeto de nuevo escrutinio y cómputo, así como las modalidades de cómputo a implementarse el día siguiente en la sesión de cómputo, con base en el número de paquetes para recuento. Derivado del cálculo anterior, se atenderá a los rangos establecidos en los Lineamientos para la estimación de los grupos de trabajo y, en su caso, de los puntos de recuento necesarios;
- f) Revisión del Acuerdo aprobado por el propio Consejo como producto del proceso de planeación y previsión de escenarios, de los espacios necesarios para la instalación de los grupos de trabajo estimados según el contenido del inciso anterior;
- g) Análisis y determinación del personal que participará en los grupos para el recuento de los votos, y del total de representaciones de los partidos políticos que podrán acreditarse conforme el escenario previsto.
- h) La determinación del número de supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales que apoyarán durante el desarrollo del cómputo.

#### **4. Sesión extraordinaria.**

Con la información obtenida de la reunión de trabajo, inmediatamente después se llevó a cabo una sesión extraordinaria en cada Consejo Distrital, en la cual se trataron, al menos, los asuntos siguientes:

- a) Presentación del análisis de la Presidencia del Consejo sobre el estado que guardan las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas instaladas el día de la Jornada Electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser nuevamente escrutadas y computadas por el Consejo.
- b) Aprobación del Acuerdo del Consejo por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales.

- c) Aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y puntos de recuento, y se dispone que éstos deben instalarse para el inicio inmediato del recuento de votos.
- d) Aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que se habilitarán espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
- e) Aprobación del Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán a los integrantes del Consejo en el recuento de votos y asignación de funciones.
- f) Informe sobre la logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo en las instalaciones del Consejo o, en su caso, en la sede alterna en las que se realizará el recuento total o parcial.
- g) Informe de la Presidencia del Consejo sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo.

De los análisis realizados por los Consejos Distritales, se obtuvieron los siguientes escenarios:

CONSEJO	ESCENARIO DE CÓMPUTOS	TIPO DE RECUESTO	CAUSALES RECUESTO
<b>01 Nuevo Laredo</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>02 Nuevo Laredo</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>03 Nuevo Laredo</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET

CONSEJO	ESCENARIO DE CÓMPUTOS	TIPO DE RECUESTO	CAUSALES RECUESTO
<b>04 Reynosa</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>05 Reynosa</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>06 Reynosa</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>07 Reynosa</b>	Cotejo y Recuento	Cotejo y recuento en pleno	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>08 Río Bravo</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>09 Valle Hermoso</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>10 Matamoros</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>11 Matamoros</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>12 Matamoros</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET

CONSEJO	ESCENARIO DE CÓMPUTOS	TIPO DE RECUENTO	CAUSALES RECUENTO
<b>13 San Fernando</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Todos los votos depositados a favor de un mismo partido o candidatura. Art. 291, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>14 Victoria</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>15 Victoria</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>16 Xicoténcatl</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>17 El Mante</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>18 Altamira</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>19 Miramar</b>	Cotejo y Recuento	Total	El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos o candidatas ubicadas en el primero y segundo lugar de votación. Art. 292, fr. I LEET
<b>20 Ciudad Madero</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Paquetes con muestra de alteración. Art. 277, fr. I LEET Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET
<b>21 Tampico</b>	Cotejo y Recuento	Total	El número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos o candidatas ubicadas en el primero y segundo lugar de votación. Art. 292, fr. I LEET

CONSEJO	ESCENARIO DE CÓMPUTOS	TIPO DE RECUENTO	CAUSALES RECUENTO
<b>22 Tampico</b>	Cotejo y Recuento	Parcial	Los resultados de las actas no coinciden Art. 291, fr. II LEET Errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas. Art. 291, fr. III LEET

## 5. Sesión de cómputo.

El miércoles siguiente a la jornada electoral, los Consejos Distritales llevarán a cabo la sesión de cómputo a partir de las 8:00 horas.

En ese sentido, las sesiones de cómputo se llevaron a cabo de la siguiente manera:

CONSEJO DISTRITAL	INICIO		CONCLUSIÓN		TIPO DE RECUENTO	PAQUETES RECONTADOS	GRUPOS DE TRABAJO
	FECHA	HORA	FECHA	HORA			
<b>01 Nuevo Laredo</b>	08/06/2022	8:09	09/06/2022	02:53	Parcial	78	2
<b>02 Nuevo Laredo</b>	08/06/2022	8:06	09/06/2022	03:44	Parcial	69	2
<b>03 Nuevo Laredo</b>	08/06/2022	8:26	08/06/2022	21:46	Parcial	42	2
<b>04 Reynosa</b>	08/06/2022	8:00	09/06/2022	02:58	Parcial	78	2
<b>05 Reynosa</b>	08/06/2022	8:25	09/06/2022	21:55	Parcial	58	2
<b>06 Reynosa</b>	08/06/2022	8:45	08/06/2022	23:03	Parcial	82	2
<b>07 Reynosa</b>	08/06/2022	8:06	09/06/2022	02:37	Parcial *	42	2
<b>08 Río Bravo</b>	08/06/2022	8:08	09/06/2022	04:49	Parcial	57	2
<b>09 Valle Hermoso</b>	08/06/2022	8:00	09/06/2022	21:49	Parcial	44	2
<b>10 Matamoros</b>	08/06/2022	8:17	09/06/2022	02:00	Parcial	61	2
<b>11 Matamoros</b>	08/06/2022	8:20	09/06/2022	00:01	Parcial	44	2
<b>12 Matamoros</b>	08/06/2022	8:08	09/06/2022	05:15	Parcial	72	2
<b>13 San Fernando</b>	08/06/2022	8:27	08/06/2022	22:26	Parcial	51	2
<b>14 Victoria</b>	08/06/2022	8:16	09/06/2022	03:39	Parcial	50	2
<b>15 Victoria</b>	08/06/2022	8:05	09/06/2022	04:14	Parcial	58	2
<b>16 Xicoténcatl</b>	08/06/2022	8:23	09/06/2022	13:59 **	Parcial	76	2
<b>17 El Mante</b>	08/06/2022	8:01	09/06/2022	06:14	Parcial	99	2
<b>18 Altamira</b>	08/06/2022	8:22	09/06/2022	00:21	Parcial	42	2
<b>19 Miramar</b>	08/06/2022	8:20	09/06/2022	22:45	Total	176	2
<b>20 Ciudad Madero</b>	08/06/2022	8:09	09/06/2022	00:05	Parcial	61	2
<b>21 Tampico</b>	08/06/2022	8:22	09/06/2022	09:40	Total	199	2
<b>22 Tampico</b>	08/06/2022	8:04	09/06/2022	04:25	Parcial	94	2

\*El Consejo Distrital 07 Reynosa, derivado del Cotejo, superó los 20 paquetes electorales a recontar, por lo que, a la conclusión del cotejo, se realizó el recuento en grupos de trabajo, de conformidad a lo establecido en los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de entidad federativa en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

---

\*\* El Consejo Distrital 16 Xicoténcatl, derivado de la revisión a los resultados electorales emitidos en la sesión de cómputo distrital el día 9 de junio de 2022, la DEOLE advirtió la omisión del resultado de la casilla 1282 Especial, por lo que, dicho Consejo Distrital 16 Xicoténcatl, celebró sesión extraordinaria de carácter urgente, el día 10 de junio de 2022, a efecto de validar los resultados de dicha casilla, y emitir una nueva Acta de Cómputo Distrital de la elección a la Gubernatura.

## **6. Sistema Informático.**

De conformidad con los Lineamientos para la sesión de cómputos, se contó con un sistema informático en el cual se fueron registrando la recepción de los paquetes electorales, los resultados, el cómputo preliminar, la conformación de grupos de trabajo, los resultados del cotejo de actas, así como los resultados obtenidos en los grupos de trabajo o de las actas levantadas en el pleno de los consejos.

## **7. Resultados de los cómputos.**

De las sesiones de cómputos se obtuvieron los resultados que se presentan en la tabla que se encuentra en la página siguiente.

## Cómputos Distritales de Gobernatura

Distrito Electoral	PAN	PRI	PRD	JHCT	MC	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL
01 Nuevo Laredo	18,546	2,511	296	29,329	2,091	338	270	75	23	28	1,861	55,368
02 Nuevo Laredo	19,129	3,272	341	28,273	2,720	518	240	53	13	23	1,215	55,797
03 Nuevo Laredo	20,209	3,362	567	27,471	1,964	656	340	75	24	36	1,738	56,442
04 Reynosa	22,774	1,631	491	26,864	2,733	445	232	59	6	32	1,337	56,604
05 Reynosa	21,474	1,348	593	30,899	3,047	399	165	49	9	34	1,549	59,566
06 Reynosa	21,720	1,892	479	28,525	2,629	446	233	80	10	36	1,515	57,565
07 Reynosa	19,831	1,029	476	33,500	2,853	352	170	76	12	34	1,582	59,915
08 Río Bravo	21,262	2,925	969	32,957	2,595	546	353	108	27	37	1,924	63,703
09 Valle Hermoso	17,470	3,923	957	26,576	1,874	420	315	72	27	24	1,348	53,006
10 Matamoros	15,169	2,070	330	33,914	2,215	367	207	35	7	31	1,294	55,639
11 Matamoros	14,334	1,748	471	30,958	1,848	352	196	49	5	20	1,406	51,387
12 Matamoros	15,060	2,933	341	31,459	2,278	567	252	47	4	25	1,244	54,210
13 San Fernando	22,767	7,219	655	44,380	1,116	454	366	60	12	31	1,602	78,662
14 Victoria	32,613	3,715	358	45,148	1,931	1,038	314	58	7	33	1,709	86,924
15 Victoria	33,325	2,497	360	44,241	1,458	783	394	94	8	28	1,888	85,076
16 Xicoténcatl	42,032	3,107	3,484	36,326	765	653	376	156	16	28	1,950	88,893
17 El Mante	35,500	2,683	1,019	34,506	1,239	532	325	106	12	23	1,700	77,645
18 Altamira	29,671	1,985	883	38,517	1,573	604	304	121	24	44	1,679	75,405
19 Miramar	27,747	1,461	564	30,281	1,850	676	276	132	19	12	1,427	64,445
20 Cd. Madero	31,881	2,048	500	33,072	2,599	1,005	232	83	12	24	1,319	72,775
21 Tampico	29,308	1,721	490	32,793	2,481	934	289	91	5	18	1,229	69,359
22 Tampico	36,985	2,040	504	30,913	2,297	1,159	306	80	8	27	1,262	75,581